

# REGLAS BÁSICAS DE CITACIÓN DE TEXTOS LEGALES

## Libros

### A) **Ficha básica:**

Inicial(es) y apellido(s) del autor + título de la obra\* + edición + lugar de edición + casa publicadora + año de edición + número de tomo o volumen + número de secciones o artículos + página de cita textual o de la referencia. [\*el subrayado implica *itálicas*]

Ej.: *J. Castán Tobeñas, Derecho Civil español, común y foral, 10ma ed. rev., Madrid, Ed. Reus, 2010, T. VI, Vol. I, pág. 151.*

B) Cuando se cita el mismo libro: *Castán Tobeñas, op. cit., pág. 163.*

C) Cuando se ha citado más de un libro **del mismo autor**: apellido del autor + título de la obra + op. cit.

Ej.: *Albaladejo, Comentarios al Código Civil y compilaciones forales, op. cit., pág. 215.*

D) Cuando hay traductores o editores:

Ejs.: *E. Altavilla, Sociología judicial (S. Carrejo y J. Guerrero, trads.), Buenos Aires, Ed. Temis, 1970, Vol. II, pág. 524.*

*A.M. Bickel, The Morality of Consents (M. Gustavino, ed.), New Heaven, Yale Univ. Press, 1975, págs. 91-123.*

E) Cuando se trate de dos o más autores, se puede emplear la forma "y otros":

Ej.: *N. Redlich y otros, Constitutional Law, 3ra ed., Nueva York, Ed. Matthew Bender, 1996, pág. 17.*

F) Cuando faltan datos para el pie de imprenta, el dato faltante debe especificarse entre corchetes:

[s. Ed.] = sin casa editorial; [s. l.] = sin lugar de publicación; [ed. autor] = edición de autor; [s. año] = sin fecha de impresión.

## Jurisprudencia de Puerto Rico

### A) **Decisiones de Puerto Rico (DPR):**

Partes (short title), núm. de tomo + DPR + pág. + año

Ej.: *Brito Díaz et al. v. Bioculture et al., 181 DPR 135 (2011).*

Si se cita por segunda vez en el documento: *Brito Díaz et al. v. Bioculture et al., supra, pág. \_\_\_\_.*

B) Citar un escolio de DPR:

Ej.: *U.P.R. v. Laborde Torres y otros I, 180 DPR 253, 282 esc. 5 (2010).*

C) Cuando el tomo de DPR no esté publicado aún, se recomienda citar el caso usando la equivalencia en TSPR disponible en la *Tabla de Equivalencias*:

Ej.: *In re Conferencia Notarial, 2012 TSPR 69, 193 DPR \_\_\_\_ (2015).*

## Jurisprudencia de Estados Unidos

### A) **Tribunal Supremo federal:**

Parte v. Parte, núm. tomo + US + pág. + año

Ej.: *Williams v. Rhodes, 393 US 23 (1968).*

Si se cita por segunda vez en el documento: *Williams v. Rhodes, supra, pág. \_\_\_\_.*

i) Jurisprudencia no publicada

Conforme *Bluebook*, los casos que aún no se han publicado pero que están disponibles en un banco de datos electrónico reconocido (Westlaw, LEXIS, etc.), deben citarse así:

# REGLAS BÁSICAS DE CITACIÓN DE TEXTOS LEGALES

Taylor, David A. v. United States, [núm. expediente] *No. 14-6166*, [equivalencia en el banco de datos electrónico] *2015 WL 5725547* [fecha de solución más reciente] (*Oct. 01, 2015*)

ii) Solo copia de imprenta (*slip opinion*):

Gonzalez-Caban v. JR Seafood Inc., *Civil No. 14-1507 (GAG-SCC)* (*Sept. 21, 2015*)

## B) Tribunal de Circuito (apelativo):

Parte v. Parte, núm. tomo + F.2d + pág. + (Circuito + año)

Ej.: Williams v. United States, *405 F.2d 234 (5to Cir. 1968)*.

Si se cita por segunda vez en el documento: William v. United States, *supra*, pág. \_\_\_\_.

i) Jurisprudencia no publicada

Riva v. Ficco, *No. 14-1894, 2015 WL 5692053 (1st Cir. Sept. 29, 2015)*

Rivera-Rivera v. Thyssenkrupp Elevator Corp., *Civil No. 14-1478 (Sec), 2015 WL 5719799 (D. P.R., Sept. 29, 2015)*

## C) Tribunal Supremo estatal:

Parte v. Parte, núm. tono + F.Supp. + pág. + (D. + abreviatura del estado + año):

Ej.: United States v. Payne, *272 F.Supp. 939 (D. Conn. 1967)*.

Si se cita por segunda vez en el documento: United States v. Payne, *supra*.

## Jurisprudencia de España

**Ficha básica para citar:** STS [Sentencia del Tribunal Supremo] + fecha

Ej.: *STS 22 diciembre 2011*.

Si se tiene la equivalencia del Repertorio de Jurisprudencia de Aranzadi (RJ), esta se añadirá entre paréntesis a la ficha básica: (RJ + año + núm. asignado por dicha colección).

Ej.: *STS 22 diciembre 2011 (RJ 2012, 1924)*.

## Artículos de revistas

### A) Ficha básica:

Inicial(es) y apellido(s) del autor + título del artículo + volumen de la revista + abreviatura del nombre de la revista + pág. de inicio + pág. de la cita directa o de la referencia indirecta + el año.

Ej.: *J. Miró Cardona, Borrador para un proyecto de Código Penal puertorriqueño, 41 Rev. Jur. UPR 597, 599 (1972)*.

Si se cita por segunda vez en el documento: *Miró Cardona, supra*, pág. \_\_\_\_.

B) Cuando los tomos de las revistas se subdividen en números:

Ej.: *R. Santos del Valle y L.F. Negrón García, El Derecho y la pobreza: su relación y el rol de los abogados en Puerto Rico, IV (Núm. 2) Rev. C. Abo. PR 169 (1979)*.

C) Otros datos cuando la colección los ofrece:

Ej.: *C.O. Santamaría, La vocación jurídica, XCV (Núm. 1) Rev. Gen. Leg. Jur. 5, 14-15 (2da época 1987)*.

# REGLAS BÁSICAS DE CITACIÓN DE TEXTOS LEGALES

## Colecciones de tratadistas federales

### Ficha básica:

Núm de tomo + apellido del editor o editores, nombre de la colección + Sec. (año).

Ej.: 18 Wright, Miller and Cooper, Federal Practice and Procedure: Jurisdiction Sec. 4468 (1981).

Si se cita por segunda vez en el document: Wright, Miller and Cooper, supra, pág. \_\_\_\_.

Nota: Si la colección ofrece su propio "citation form", úsela y obvie la ficha básica arriba.

## Reglamentos

### Ficha básica:

Nombre del reglamento, núm. de la agencia creadora (si lo tiene) + núm. asignado en el Departamento de Estado + fecha de aprobación + pág.

Ej.: Reglamento de zonificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 4 de la Junta de Planificación), Reglamento Núm. 4844, Departamento de Estado, 14 de diciembre de 1992, pág. 15.

Si se cita por segunda vez en el documento: Reglamento de zonificación de Puerto Rico, supra.

## Manuales e informes

### Ficha básica:

Nombre del manual + fecha (si la tiene) + pág.

Ej.: Manual ilustrado de los procedimientos en los colegios de votación y las unidades electorales, 8 de noviembre de 1988, pág. 32.

Si se cita por segunda vez en el documento: Manual ilustrado, supra, pág. 13.

## Artículos de periódico

### Ficha básica:

Inicial(es) y apellido(s) del autor + "título del artículo" + en: nombre de la sección + nombre del periódico, fecha del artículo, pág. \_\_\_\_.

Ej.: E. Cruz, "Error humano", en: Perspectiva, El Nuevo Día, 16 de octubre de 2013, pág. 67.

Si se cita por segunda vez en el documento: Cruz, supra, pág. 68.

## Estatutos

### A) Leyes de Puerto Rico

#### 1) Ficha básica para leyes antes de 1991:

Ley Núm. + fecha de aprobación.

Ej.: Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955.

#### 2) Ficha básica para leyes después de 1991:

Ley Núm. + año de su aprobación

Ej.: Ley Núm. 136-2001.

#### 3) Si se acompaña con equivalencia en Leyes de Puerto Rico Anotadas (LPRA):

Art. de la ley + Ley Núm. \_\_\_\_-año de aprobación + (título + LPRA + sec.)

Ej.: Art. 3 de la Ley de Condominios de 2003, Ley Núm. 103-2003 (31 LPRA sec. 1291).

# REGLAS BÁSICAS DE CITACIÓN DE TEXTOS LEGALES

4) Si se acompaña con equivalencia en Leyes de Puerto Rico (colección vigente hasta 2004):

Ley Núm. + año de aprobación + (año + Leyes de Puerto Rico + núm. de pág.

Ej.: *Exposición de Motivos de la Ley de la Judicatura de 2003, Ley Núm. 201-2003 (2003 (Parte 1) Leyes de Puerto Rico 972).*

Si se cita por segunda vez en el documento: *Exposición de Motivos de la Ley de la Judicatura de 2003, supra.*

## 5) **Constitución del Estado Libre Asociado:**

Art. + Sec. + Const. ELA + LPRA + Tomo 1

Ej.: *Art. II, Sec. 10, Const. ELA, LPRA, Tomo 1.*

Si se trata de una cita directa: Art. + Sec. + Const. ELA + LPRA + Tomo 1 + año de edición + pág.

Ej.: *Art. II, Sec. 10, Const. ELA, LPRA, Tomo 1, ed. 2008, pág. 326.*

Si se cita por segunda vez en el documento:

*Art. II, Sec. 10, Const. ELA, supra.*

## 6) **Constitución de Estados Unidos:**

Emda. o Art. + Const. EE. UU. + LPRA + Tomo 1

Ej.: *Emda. VI, Const. EE. UU., LPRA, Tomo 1, ed. 2008, pág. 196.*

### B) **Leyes federales**

#### 1) **Ficha básica para leyes federales:**

Ley Pub. Núm. \_\_\_\_ + fecha (tomo + Stat. + pág.)

Ej.: *Ley Públ. Núm. 600 de 3 de julio de 1950 (64 Stat. 314).*

2) **Fichas básicas con equivalencias** de *United States Code* y *United States Code Annotated*:

Título + USC + sec. // Título + USCA + sec.

Ejs.: *49 USC sec. 10740 // 11 USCA sec. 101.*

### C) **Leyes de España**

**Ficha básica:** Ley + núm./año, + fecha.

Ej.: *Ley 27/2011, de 1 de agosto.*

De tener disponible la equivalencia del Repertorio Cronológico de Legislación de Aranzadi (RCL), esta se añadirá entre paréntesis a la ficha básica: (RCL + año + núm. asignado por la colección).

Ej.: *Ley 27/2011, de 1 de agosto (RCL 2011, 1518).*

## Material legislativo

### A) **Diario de Sesiones de la Convención Constituyente**

Ficha básica: Tomo + Diario de Sesiones de la Convención Constituyente + pág. de cita + (año)

Ej.: *3 Diario de Sesiones de la Convención Constituyente 2150 (1952).*

Si se cita por segunda vez en el documento: *Diario de Sesiones, supra, pág. 2152.*

### B) **Proyectos legislativos**

1) **En o antes de 1973**, compilados en la colección *Diario de Sesiones*:

# REGLAS BÁSICAS DE CITACIÓN DE TEXTOS LEGALES

P. de la C. / P. de la S. / R. de la C. + núm. de la medida + fecha + número y tipo de sesión, número de la Asamblea Legislativa, pág. \_\_\_\_.

Ej.: *P. de la C. 492 de 10 de junio de 1966, 2da Sesión Ordinaria, 5ta Asamblea Legislativa, pág. 845.*

## 2) Después de 1973:

P. de la C. / P. de la S. / R. de la C. + núm. de la medida + fecha

Ej.: *P. de la C. 4730 de 10 de mayo de 2004.*

Si se cita por segunda vez en el documento: *P. de la C. 4730, supra.*

con que se identifica el documento y la fecha más reciente en que ha estado disponible:

Ej.: *Gibbs v. Frank, No. 02-3924, 2004 U.S. App. LEXIS 21357, pág. 18 (3er Cir. 14 de octubre de 2004).*

NOTA: Para información más pormenorizada, consulte el *Manual de estilo y citación*.

## Recursos en línea

### A) Ficha básica:

Inicial(es), apellido(s), "título del documento", nombre de la colección o texto, año, dirección electrónica + (última visita, fecha de consulta de la página web)

Ej.: *V. Molina, "Marc Fumaroli", Libros, El Cultural.es, 2013, [http://www.elcultural.es/noticias/LETRAS/5453/Marc\\_Fumaroli](http://www.elcultural.es/noticias/LETRAS/5453/Marc_Fumaroli) (última visita, 17 de octubre de 2013).*

B) Si se trata de una copia exacta de una fuente impresa (pdf), anteponga *en* a la dirección electrónica.

Ej.: *R. Steinitz, "Gyorgy Ligeti: Music of the Imagination", Review, 2006, pág. 38, en:*

[http://music.arts.uci.edu/sites/default/files/music\\_images/pdfs/170\\_Bauer\\_sys.pdf](http://music.arts.uci.edu/sites/default/files/music_images/pdfs/170_Bauer_sys.pdf) (última visita, 17 de octubre de 2013).

C) Si se consultan bases de datos como **Lexis** y **Westlaw**, añade el código o el número